

**DECRETO EXENTO APRUEBA PROGRAMACION ESPECIFICA
DENOMINADA 1° MESA INTERSECTORIAL DEL PROGRAMA
CENTRO DE ATENCION INTEGRAL**

DECRETO EXENTO E-DEX02436-2024

VALLENAR, 14/06/2024

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Convenio Programa Centro de Atención Inicial, suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y SernamEG-
- 3.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación Específica denominada 1° Mesa Intersectorial Centro de Atención inicial en Violencia de Género.
- 4.-Memo N°01416, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°01775, con fecha 12 de Junio 2024.
- 6.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 7.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 8.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 9.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Programación Específica denominada 1° Mesa Intersectorial Programa Centro de Atención Inicial en Violencia de Género y su Presupuesto, por un monto de \$ 195.000, con recursos fondos de terceros.
- 2.- Los gastos del costo del Programa, se detallan en el siguiente cuadro:

ACTIVIDAD: 1° Mesa Intersectorial Programa Centro de Atención Integral.

Detalle	Monto	Imputación	Área de Gestión
Compra para Coffe Break	\$195.000.-	Ítem 2 Gastos de Operación Sub Ítem Alimentación Y Alojamientos	114-05-01-494-000.-

- 3.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

PACL /RDLE /migr

Distribución:

-Transparencia



Firma Electrónica Avanzada
Marta DEP Carmen Fuentes Cruz
Secretaria Municipal (S)
Fecha: 14/06/2024 11:58:29 -0400



Firma Electrónica Avanzada
Víctor Fabricio Escudero Failla
Administrador Municipal
Fecha: 14/06/2024 11:49:38 -0400